



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

11585

Acuerdo del Pleno del 10 de noviembre de 2021 del Ayuntamiento de Selva por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el **plazo de quince (15) días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)

Durando dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://selva.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Selva, 11 de noviembre de 2021

El alcalde

Joan Rotger Seguí